

31/01/2017

Chanco: mujer es enviada a prisión por delito de incendio forestal en la costa maulina

La mañana de este martes el fiscal jefe de Cauquenes, Juan Pablo Pereira formalizó cargos en contra de María Muena, mujer que según testigos el pasado sábado encendió fuego en el sector Junquillar de la comuna de Pelluhue en la costa maulina y que no se transformó en un gran incendio gracias a la rápida acción de vecinos, los mismos que finalmente denunciaron a la imputada.



La imputación se realizó teniendo a la vista el artículo 476 del Código Penal y la ley 16.282 que endurece las penas en estados de catástrofes como en el que actualmente se encuentra la Región del Maule. De esta forma y por ser considerada un peligro para la seguridad de la sociedad, el ente persecutor formalizó a la mujer quedando ésta en prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de tres meses.

“Hay testigos presenciales que la ven encendiendo una fogata con elementos vegetales y que alerta a los vecinos y que gracias a ello los vecinos pudieron sofocar el fuego ya que se trata de un lugar apartado y rural donde la compañías de bomberos más cercanas son las de Chanco y Pelluhue distantes por lo menos a 25 kilómetros”, afirmó el fiscal Pereira.

En tanto en Cauquenes y casi a la misma hora, el fiscal regional del Maule Mauricio Richards estuvo a cargo del control de la detención de un sujeto que el pasado 01 de enero y mientras se encontraba en compañía de otras personas, habría participado en el inicio del fuego en el sector Molco de esa comuna. La detención de esta persona fue ampliada por 24 horas con el fin de practicar diversos peritajes. Ella junto un tercero que se encuentra detenido desde el lunes, será formalizado de cargo el miércoles a las 10:30 horas en el Tribunal de Garantía.

Sobre esta materia el fiscal Richards señaló que “se logró establecer que el detenido señor Yevenes junto a otras tres personas estuvo en ese lugar y existen testigos que dan cuenta de un vehículo y tenemos identificada la patente y varios antecedentes que nos permiten sostener que estamos en presencia de los partícipes del incendio del día uno de enero, tanto el señor Yevenes como otras personas que estamos ubicando y uno que está con detención ampliada”.

Consultado sobre si su calidad de brigadista de Conaf agrava el delito el fiscal Richards señaló que se están revisando las normas legales y que por el momento no se ha encontrado una hipótesis que agrava la responsabilidad pero sin duda – dijo – que el conocimiento que él tiene por la institución donde trabaja y el manejo del fuego son elementos que para efecto de establecer el actuar diligente, poco cuidadoso o doloso, tiene mucha importancia.